

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL

Lima a 19 de Setiembre de 1895.

Al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Gobierno

Excmo Sr

J

Abiendome sido presente una solicitud del Sr. Pedro Andres Garcia por la que pide se le conceda el permiso de establecer una Sociedad de Ahorro en esta Republica, he hallado su pretension muy justa y equitativa, pero defiero la resolucion de este negocio a' ese Consejo de Gobierno esperando que se expida con la posible celeridad, a' fin de que el Suplicante no sea demorado de modo alguno.

Lima y Diciembre 19 de 1895

Para el Ministerio de Hacienda.

[Signature]

[Signature]

P.E.S.M.D.G.º

Serna

[Signature]



O.L. 117-53

Soy etc.

muy atento

C. S. humilísimo

serv.

[Signature]

MH-OL 112
ca. 27
Doc. 107
Fol. 1